



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PUEYO DE ARAGUÁS

1923

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en anuncio n.º 1827 (insertado en B.O.P. HU n.º 110 de 11-06-2020), relativo a la aprobación definitiva de las modificaciones de ordenanzas fiscales n.º 9, 12 y 15 en El Pueyo de Araguás, se procede a la rectificación del error cometido en la Ordenanza Fiscal n.º 15:

Donde dice: <<Ordenanza Fiscal n.º 15 REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE VISITAS GUIADAS Y VISITAS TEATRALIZADAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PUEYO DE ARAGUÁS (EL).>>

DEBE DECIR: << Ordenanza Fiscal n.º 15 REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UTILIZACIÓN DE ENSERES MUNICIPALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PUEYO DE ARAGUÁS (EL) .>>

El Pueyo de Araguás, 15 de junio de 2020. El Alcalde – Presidente, José Ramón Lafuerza Coronas